



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día martes 3 de agosto de 2021 y la hora 12:00 M.D. día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ejecutivo No. 2019 00364 instaurado por TILCIA BUITRAGO DUARTE en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Se declara esta audiencia pública y abierta, y se autoriza su realización de forma virtual.

Compare el apoderado de la ejecutante doctor FRANCISCO GAITÁN CÁCERES, así mismo, comparece la apoderada sustituta de Colpensiones doctora OLGA TERESA RODRÍGUEZ GARCÍA.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de pago.

SEGUNDO: DECRETAR la terminación del proceso.

TERCERO: ORDENAR LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL No. 400100007568081 por valor de \$500.000, a la ejecutante TILCIA BUITRAGO DUARTE, o a

su apoderado judicial siempre y cuando allegue poder reciente ratificando la facultad de recibir y cobrar.

CUARTO: Sin Costas.

QUINTO: Disponer el **ARCHIVO**, de las diligencias.

LA PRESENTE DECISIÓN QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADA EN ESTRADOS A LAS PARTES.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaría,



MÓNICA JUDITH MURCIA MONTEALEGRE